

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3219 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Murcia, anuncia:

En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio 737/2019 referente al concursado Generating For Progress S.L., con CIF B30808075, por auto de fecha 14 de diciembre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

1. La suspensión de la junta de acreedores señalada para el día 15 de diciembre de 2020 y abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 17 de diciembre de 2020.- Letrada de la administración de justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210003454-1